boletín oficial de la provincia burgos
núm. 137 lunes, 24 de julio de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-04206
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Por D. Aurelio y D. Braulio Porres García se ha solicitado en este Ayuntamiento modificación sustancial de la licencia ambiental actualmente vigente para la actividad de explotación de vacuno en este término municipal, parcelas 115, 118 y 123 del polígono 505, paraje denominado «Sobreviñas».

Lo que de conformidad con el artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se somete a información pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose las alegaciones que se estimen oportunas.

En Villaldemiro, a 11 de julio de 2017.

El Alcalde,
Facundo Castro del Cerro